ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N ° 010	
Hora: 08:00 a.m.	**Fecha:** 23 de enero del 2025
Lugar:	CENTRO ZONAL SURORIENTE
Dependencia que Convoca:	Coordinación del Centro Zonal Suroriente supervisión del contrato.
Proceso:	Promoción y Prevención - Primera Infancia
Objetivo:	Realizar Comité Técnico Operativo con la Entidad Administradora de Servicio-EAS Corporación Para el Emprendimiento Social, el Liderazgo Regional y del Desarrollo Sostenible - COELD contrato 08009012024 en la Modalidad Comunitaria.

AGENDA

1. Presentación y bienvenida.
2. Definir la fecha de inicio y días exactos de la atención.
3. Conformación del talento humano.
4. Gestión y articulación interinstitucional.
5. Gestión de espacios físicos.
6. Formalización de la población a atender.
7. Selección de proveedores de alimentos.
8. Ciclos de menús
9. Informar el lugar físico donde reposara la documentación de los usuarios.
10. Decisiones y compromisos.

Desarrollo:

Siendo las 08:00 a.m., da la bienvenida e inicio al Comité Técnico Operativo la supervisora del contrato, Melvis Esther Zamora Aguilar, con la Entidad Administradora de Servicio-EAS Corporación Para el Emprendimiento Social, el Liderazgo Regional y del Desarrollo Sostenible-COELD contrato 08009012024 de la modalidad comunitaria. Se encuentran presente el señor José Gil Badillo Sarmiento representante legal de la Entidad, Jhan Carlos Sandoval Sanchez enlace financiero, Yuinis Paola Mercado Contreras enlace operativo, presentes por el ICBF se encuentran los siguientes profesionales de Asistencia Técnica Cristina Sierra, Ana Recuero, Maria Alonso Gomez y Jessica Peña, de seguimiento a la ejecución del contrato se encuentran presente los profesionales Shirley Gonzalez, Sandra Campo, Maria Barranco y Jorge Vergel. Una vez se da la bienvenida a todos los presentes, se procede a desarrollar la agenda programada.

PUBLICA

2. Definir la fecha de inicio y días exactos de la atención.

Se le informa a la EAS que la fecha exacta de inicio de la atención en las unidades-UDS de servicio será a partir del 03 de febrero del 2025, aun no se tiene información oficial del ICBF de los días de atención por mes en las unidades de servicio.

3. Revisión de la conformación y organización de los equipos del talento humano.

La EAS presenta las hojas de vida de las 11 Madres Comunitarias de la modalidad comunitaria vinculadas al contrato 08009012024 de la Corporación Para el Emprendimiento Social, el Liderazgo Regional y del Desarrollo Sostenible-COELD. Es importante indicar que en su contrato registra 12 unidades de servicio dentro de las cuales se encuentra 1 unidad de servicio cerrada.

A la fecha la unidad de servicio -UDS Rayitos de Sol de modalidad comunitaria y ubicada en el barrio La Luz se encuentra cerrada, por lo cual la entidad administradora de servicio-EAS presentan solo 11 hojas de vida. La EAS COELD, solicita orientación relacionada con la reapertura de la UDS ante lo cual la supervisora del contrato le manifiesta que la EAS debe sustentar por qué necesita la reapertura, justificar la necesidad del servicio y presentar por escrito el informe con los datos de los niños y niñas aspirantes.

La EAS manifiesta que a la fecha tienen incapacitada a la señora Beky Yurima Hernández Mejia identificada con número de cedula 32.724.460 Madre Comunitaria de la unidad de servicio Mi Edad Feliz, motivo por el cual se contrató a otro talento humano para ofrecer atención a los niños beneficiarios de la unidad de servicio se les informa que se debe contratar a las dos Madres Comunitarias cancelando solo salud y pensión a la señora Beky Hernández.

La atención de la señora Beky Yurima Hernández Mejía se le suspendieron sus funciones como madre comunitaria bajo la Resolución N° 131 del 13 de septiembre del 2024.

En el caso de sus madres comunitarias, manifiesta la EAS que estas se encuentran con edades comprendidas entre los 45 a 63 años y que algunas ya iniciaron trámite de postulación para acceder al subsidio pensional.

Se realiza revisión de los soportes presentados y se establece que el talento humano vinculado por la EAS cumple con los requisitos del perfil establecidos en la Guía Operativa del Servicio Hogares Comunitario de Bienestar Familiar.

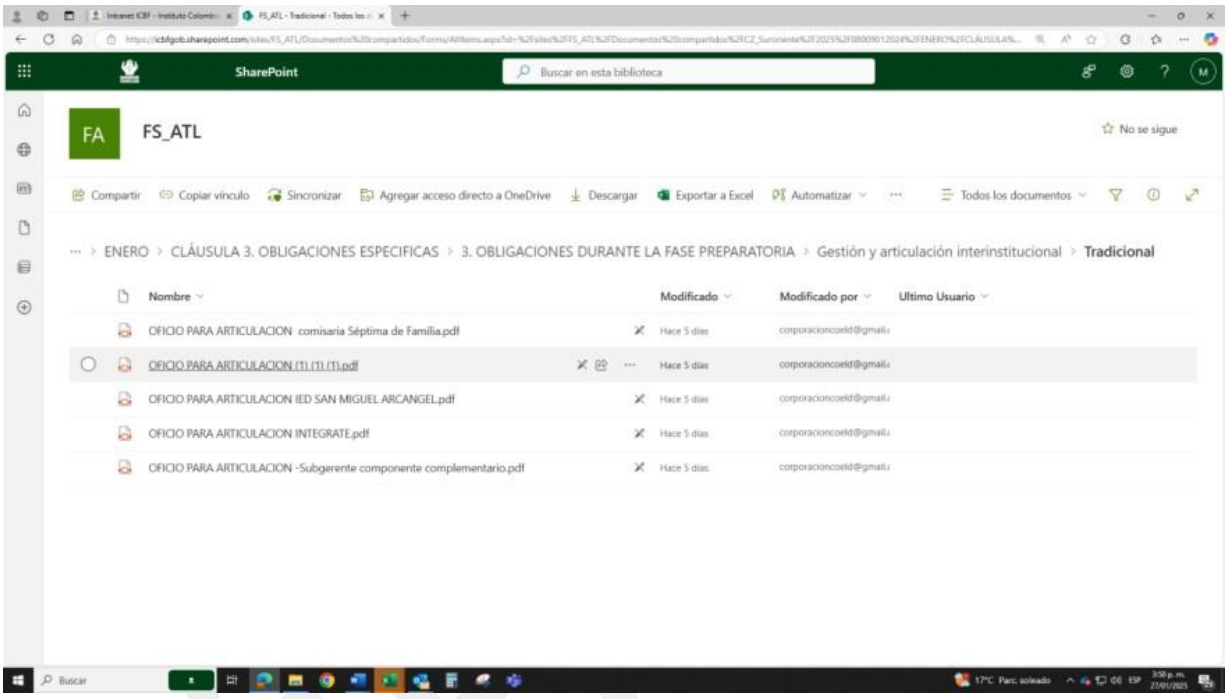
Por otro lado, la EAS COELD manifiesta que cuenta con personal administrativo comprometido, el cual tiene hora de entrada, pero no de salida, con el fin de atender con eficacia y eficiencia cada una de las obligaciones que nos compete.

La EAS CLOED manifiesta que sus madres comunitarias se encuentran en el día de hoy realizando exámenes de laboratorio y posteriormente se dirigían a participar de un taller de manipulación de alimentos.

PÚBLICA

4. Gestión y articulación interinstitucional.

Se verificó el cargue de los oficios, pero no cuentan con el radicado, tal con se observa en el pantallazo:



Quedando como compromiso realizar la gestión pertinente en las entidades que relacionan:

- Alcaldía de Barranquilla
- Secretaria de Salud
- Secretaria de Cultura y Patrimonio
- Secretaria de Recreación y Deportes
- Secretaria de Planeación
- Secretaria de Gestión Social
- Registraduría
- Bomberos
- Oficina de Riesgos
- Policía
- Sisbén
- Centro Intégrate
- Comisaria de Familia

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

5. Gestión de espacios físicos:

En revisión de la carpeta digital creada en la plataforma Sharepoint, se evidencia que la entidad ingreso soportes que evidencian el alistamiento de los espacios físicos para iniciar la atención de los niños. Se encuentran ingresados 11 informes correspondientes al servicio HCB comunitarios en los que relacionan los datos de cada unidad de servicio-UDS y se muestran registros fotográficos de cada madre comunitaria acondicionando los espacios y los elementos de dotación necesarios para la prestación de la atención. Así mismo la entidad presenta soporte de radicado de solicitud de certificación de riesgos que realizaron a la secretaria de planeación del distrito de Barranquilla.
Se reitera la necesidad de mantener las UDS en buenas condiciones, aseada, ambientada, con intencionalidad pedagógica.

6. Formalización de la población a atender.

La supervisora del contrato le manifiesta a la Entidad Administradora de Servicio-EAS COELD que la prematricula de los niños y niñas de primera infancia debe ser realizada por los padres y/o cuidadores. Se debe orientar a las madres y/o cuidadores para hacerlo correctamente, socializar y dar las orientaciones que se requieran. Se recomienda que se pueden apoyar con el funcionario Robert Sarabia ante cualquier dificultad en el proceso.

Se orienta que el proceso de preinscripción dispone del siguiente correo para reportar novedades o dificultades en el proceso de preinscripción: soporte.prematricula@icbf.gov.co.
La Entidad Administradora de Servicios manifiesta que algunas madres comunitarias informaron que los padres de familia de sus niños participantes no presentaron dificultad para diligenciar el formato de prematricula, sin embargo, otros padres han tenido dificultades al aparecer por una errada georreferenciación de la unidad de servicio. Refiere la EAS que las Madres Comunitarias han hecho acompañamiento a los padres ante el error de la plataforma de prematriculada ya que en algunos casos no aparecen las unidades de servicio que los padres quieren y en otros casos el niño aparece inscrito en un lugar que ellos no han elegido.
La EAS ha hecho reportes de las situaciones encontradas vía correo.
Se orienta a la EAS en las edades indicadas para tener en cuenta en la focalización de los niños y niñas.
Se brinda orientación relacionada con las edades requeridas de los niños y niñas participantes del servicio, los cuales no deben estar próximo a cumplir 5 años y tampoco por debajo de los 2 años. Por otro lado, se insiste en buscar la necesidad del servicio, que se cuenten con niños y niñas que de verdad existan y a su vez que estos no se encuentren registrados en el sistema educativo.
La EAS COELD manifiesta que sus servicios se encuentran ubicados en los barrios: La Luz, La Chinita y Galán.

7. Selección de proveedores de alimentos.

La EAS no presenta en el día de hoy información de proveedores de alimentos, manifiesta que se encuentra en el proceso de selección de estos.
Se establece compromiso de presentar información de los proveedores de alimentos con los que operaran el contrato, en los formatos indicados para tal fin, así como los conceptos sanitarios vigentes favorables.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

8. Ciclos de menús.

En el día de hoy se hace constar la previa entrega del ciclo de menús y documentos que la complementan entregadas a las EAS a través de correo electrónico, como son:

1. Análisis del contenido nutricional de 1-3 años
2. Análisis del contenido nutricional de 4-5 años
3. Ciclo de menús
4. Guía de preparación
5. Lista de intercambios de 1-3 y 4-5 años.
6. Ciclo de minuta modalidad familiar

Documentos validados por nutricionista del CZ Suroriente, para que sean implementadas.

9. Informar el lugar físico donde reposara la documentación de los usuarios.

La EAS, refiere que la documentación de los usuarios estará ubicada en cada una de las unidades de servicio-UDS; de igual manera la EAS manifiesta que tendrán copia digital de los documentos de los beneficiarios; en las instalaciones de su oficina ubicada en la Calle 47 #39-18 Apto 3B, Barrio El Rosario.

Decisiones:

La supervisora del contrato reitera la necesidad de una prestación de servicio de calidad a los niños y niñas beneficiarios de los programas de primera infancia por lo cual les solicita brindar acompañamiento y supervisión frecuente a sus UDS.

Cabe anotar, que la EAS anterior le está haciendo entrega de una dotación a las diferentes UDS y una vez finalice la entrega, la EAS anterior les debe entregar la EAS COELD las **"ACTAS DE ENTREGA"** y estas deben estar en el **Formato de Inventario**. De igual manera se indica que hay unos elementos que entran en inventario y otros que no.

COMPROMISOS / TAREAS	***RESPONSABLES***	***FECHAS***
Enviar e ingresar en la carpeta digital del contrato creada en la plataforma SharePoint los oficios de la Gestión de Articulación con las entidades del SNBF.	José Gil Badillo Sarmiento Representante legal EAS Corporación Para el Emprendimiento Social, el Liderazgo Regional y del Desarrollo Sostenible-COELD	Lunes 27 de enero de 2025
Cargar soportes de las obligaciones contractuales en el Share Point los 5 primeros días hábiles de cada mes.	José Gil Badillo Sarmiento Representante legal EAS Corporación Para el Emprendimiento Social, el Liderazgo Regional y del Desarrollo Sostenible-COELD	Lunes 27 de enero de 2025
Realizar seguimiento de la ejecución en las UDS.	José Gil Badillo Sarmiento Representante legal EAS Corporación Para el Emprendimiento Social, el Liderazgo Regional y del	Mensual durante la vigencia.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	Desarrollo Sostenible-COELD	
Presentar información de los proveedores de alimentos con los que operaran el contrato, en los formatos indicados para tal fin, así como los conceptos sanitarios vigentes favorables.	José Gil Badillo Sarmiento Representante legal EAS Corporación Para el Emprendimiento Social, el Liderazgo Regional y del Desarrollo Sostenible-COELD	Lunes 27 de enero de 2025
Ajustar Excel de proveedores y enviar registros sanitarios.	José Gil Badillo Sarmiento Representante legal EAS Corporación Para el Emprendimiento Social, el Liderazgo Regional y del Desarrollo Sostenible-COELD	Lunes 27 de enero de 2025
Socializar la minuta de alimentos con las madres comunitarias y padres de familia.	José Gil Badillo Sarmiento Representante legal EAS Corporación Para el Emprendimiento Social, el Liderazgo Regional y del Desarrollo Sostenible-COELD	Al inicio del programa
Enviar la dirección del Punto de Entrega de Bienestarina, la persona responsable y el suplente de AAVN, para tal efecto se debe suministrar la siguiente información: Nombre completo, fotocopia de la cedula de ciudadanía, dirección, teléfono, correo	José Gil Badillo Sarmiento Representante legal EAS Corporación Para el Emprendimiento Social, el Liderazgo Regional y del Desarrollo Sostenible-COELD	Lunes 27 de enero de 2025
Enviar a la supervisora de contrato soportes que evidencien que se notificaron a quien corresponda las inconsistencias en el proceso de prematricula d ellos niños.	José Gil Badillo Sarmiento Representante legal EAS Corporación Para el Emprendimiento Social, el Liderazgo Regional y del Desarrollo Sostenible-COELD	Lunes 27 de enero de 2025
Enviar la fecha en la que se estará realizando la primera jornada de socialización del servicio.	José Gil Badillo Sarmiento Representante legal EAS Corporación Para el Emprendimiento Social, el Liderazgo Regional y del Desarrollo Sostenible-COELD	Lunes 27 de enero de 2025
Disponer de la póliza de seguros desde el inicio de la atención y socializar con los padres la disponibilidad de la póliza.	José Gil Badillo Sarmiento Representante legal EAS Corporación Para el	Actualización permanente de los beneficiario

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

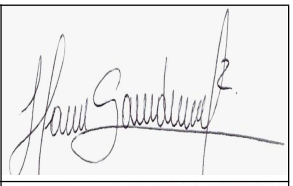
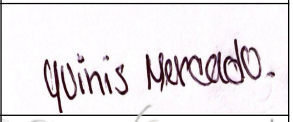
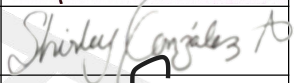
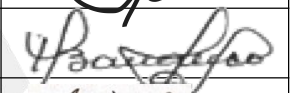
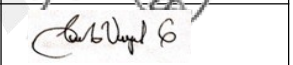
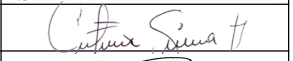
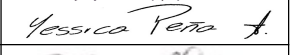
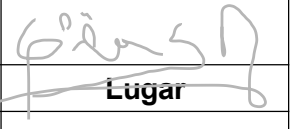
	Emprendimiento Social, el Liderazgo Regional y del Desarrollo Sostenible-COELD	
Enviar organigrama y directorio del talento humado de la EAS	José Gil Badillo Sarmiento Representante legal EAS Corporación Para el Emprendimiento Social, el Liderazgo Regional y del Desarrollo Sostenible-COELD	Lunes 27 de enero de 2025
Ingresar oportunamente los soportes de las obligaciones contractuales en la carpeta digital creada en la plataforma Sharepoint.	José Gil Badillo Sarmiento Representante legal EAS Corporación Para el Emprendimiento Social, el Liderazgo Regional y del Desarrollo Sostenible-COELD	Durante la ejecución del contrato
Generar oportunamente planes de mejora ante las situaciones encontradas en las UDS durante las visitas de supervisión e ingresarlos en la carpeta digital creada en la plataforma. Sharepoint	José Gil Badillo Sarmiento Representante legal EAS Corporación Para el Emprendimiento Social, el Liderazgo Regional y del Desarrollo Sostenible-COELD	Durante la ejecución del contrato
Verificar que las 11 UDS cuenten con cobertura completa	José Gil Badillo Sarmiento Representante legal EAS Corporación Para el Emprendimiento Social, el Liderazgo Regional y del Desarrollo Sostenible-COELD	Durante la ejecución del contrato

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	firma
Melvis Esther Zamora Aguilar	Supervisora del contrato/Coordinadora Centro Zonal Suroriente	ICBF	
José Gil Badillo Sarmiento	Representante legal EAS COELD	Corporación Para el Emprendimiento o Social, el Liderazgo Regional y del Desarrollo Sostenible-COELD	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Jhan Carlos Sandoval Sanchez	Enlace financiero	COELD	
Yuinis Paola Mercado Contreras	Enlace operativo	COELD	
Shirley Gonzalez Ariza	Enlace de seguimiento a la ejecución.	ICBF	
Sandra Campo	Enlace de seguimiento a la ejecución.	ICBF	
Maria Barranco	Enlace de seguimiento a la ejecución.	ICBF	
Jorge Vergel	Enlace de seguimiento a la ejecución.	ICBF	
Ana Recuero Bellido	Profesional universitario	ICBF	
Cristina Sierra Medina	Profesional especializado	ICBF	
Yessica Peña Tarrraz	Profesional Universitario	ICBF	
Maria Alonso Gómez	Profesional Universitario	ICBF	
Grisela Severiche	Enlace financiero de seguimiento a la ejecución.	ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

PÚBLICA